

HECHO RELEVANTE

Banco Santander, S.A. ("Santander") comunica que ha alcanzado hoy un acuerdo con Elavon Financial Services Limited ("Elavon") para desarrollar conjuntamente en España el negocio de servicios de pago a través de terminales de punto de venta en comercios para tarjetas de crédito y débito.

La operación supondrá la creación de una sociedad conjunta que estará participada en un 51% por Elavon y en un 49% por Santander y a la que Grupo Santander transmitirá su negocio en España (excluido Banesto) de servicios de pago antes indicado.

El acuerdo valora el negocio a transmitir en 165,8 millones de euros y generará un resultado extraordinario neto por importe aproximado de 86,6 millones de euros. El Grupo destinará el resultado extraordinario bruto obtenido (aproximadamente 123,7 millones de euros) a cubrir parcialmente las provisiones pendientes de registrar a cierre de septiembre de 2012 derivadas de los reales decretos-leyes aprobados por el Gobierno español en febrero y mayo sobre saneamiento de activos inmobiliarios en España.

La operación está condicionada a la obtención de la autorización de la sociedad conjunta como entidad de pago que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y a su aprobación por las autoridades comunitarias de competencia. Las partes esperan que la operación quede cerrada antes de final de año.

Boadilla del Monte (Madrid), 19 de octubre de 2012